

Y en España, ¿qué?

Como ya hemos adelantado en el capítulo anterior, las diferentes propuestas internacionales han ido apuntalando en España -a lo largo de las dos últimas décadas- la formulación de sistemas educativos basados (con mayor o menor clarividencia) en la propuesta de competencias clave. Se inició el proceso con la promulgación de la LOE ([Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#)), continuó con la LOMCE ([Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa](#)) y acaba de perfeccionarse con la LOMLOE ([Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#)), cuya estructura curricular se plantea de la siguiente manera:

[imagen 7.png](#)

Imagen 7

Estructura curricular de la LOMLOE. Área de Formación en Línea y Competencia Digital educativa.

[Licencia CC BY-SA](#)

[Descripción textual de la infografía](#)

Dentro de esa estructura, las **Competencias clave** aparecen descritas (en cualesquiera de sus [decretos](#) de desarrollo) como desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Asimismo, se establece que las competencias clave aparecen recogidas en el **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (Artículo 2.b). Tal es el caso

del [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria](#), que es de donde está tomada la cita.

En el siguiente desplegable pueden consultarse las definiciones de las competencias clave del Perfil de salida para la enseñanza básica.

@@PLUGINFILE@@/COMPETENCIAS%20PERFIL%20DE%20SALIDA%20%28LIBRO%201_1%29.h5p?export=1

Definiciones extraídas del Anexo I del [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria](#).

En el Anexo I del citado decreto se especifican algunas características más del citado Perfil de salida competencial:

Es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a cada periodo en cuestión.

Identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Es único y el mismo para todo el territorio nacional.

Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica.

Debe ser el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado.

Parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave.

Su referente de partida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, ya citada.

Las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado en él con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento *Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century* de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

El Perfil de salida que propone la LOMLOE desarrolla las diferentes vertientes competenciales mediante el uso de descriptores, categorizados según las etapas que componen el sistema educativo. Dichas descripciones pueden comprobarse en los diferentes anexos de los decretos de desarrollo de la ley (como el que hemos enlazado arriba). A continuación, presentamos en el gráfico interactivo los descriptores asociados a cada

competencia del Perfil de Salida de la educación básica, redactados según la publicación del Anexo I del [Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo](#) y del Anexo I del [Real Decreto 217/2022, de 29 de](#)

[marzo](#). Téngase en cuenta asimismo que, además de estos descriptores referidos al perfil competencial que la ciudadanía debiera alcanzar al término de la escolaridad obligatoria, la normativa española aporta similares listados en los decretos de currículo correspondientes a Educación Primaria o Bachillerato con el fin de "favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas".

También en el Real Decreto de Educación Infantil se recogen "algunos de los modos en los que, desde la etapa, se contribuye a la adquisición de las competencias clave". Para mayor detalle, puede consultarse el siguiente desplegable:

@@PLUGINFILE@@/COMPETANCIAS%20INFANTIL%20%28LIBRO%201_2%29.h5p?export=1

Definiciones extraídas del Anexo I del [Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.](#)

Alineados con el Perfil de salida aparecen, en los currículos de las diferentes etapas educativas, los restantes elementos que regulan el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje: Competencias específicas, Criterios de evaluación y Saberes básicos vinculados a las áreas y materias. Podemos encontrar explicados esos elementos en el curso "Del currículo a la práctica en el aula", asociado a este.

Para ilustrar dicho alineamiento, mostraremos en el gráfico siguiente una matriz -a modo de ejemplo introductorio- donde se puede apreciar en todo su detalle la relación curricular que la nueva norma propone para dichos elementos:

OGE	Perfil de salida (Descriptores para E. Primaria)	Educación Primaria
		Lengua Castellana y Literatura
		Competencia específica

d.)	<p>Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.</p>	<p>CC1</p>	<p>Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p>				
			<p>Criterios de Evaluación</p>				
			1 ^{er} ciclo	2 ^o ciclo	3 ^{er} ciclo		
			<p>Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.</p>	<p>Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.</p>	<p>Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.</p>		

Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.	Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.	Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.
Saberes básicos		
1 ^{er} ciclo	2 ^o ciclo	3 ^{er} ciclo
A. Las lenguas y sus hablantes. - Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula. - La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. - Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos. - Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias	A. Las lenguas y sus hablantes. - Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro. - La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. - Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. - Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.	A. Las lenguas y sus hablantes. - Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno. - La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. - Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. - Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.



Una vez establecida dicha relación, estaremos en condiciones de llegar a la generación de situaciones de aprendizaje, desempeño que abordaremos en los módulos subsiguientes de este curso. Por lo pronto, comenzamos por caracterizarlas utilizando el texto de la propia norma:

""Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad".

Revision #3

Created 2025-01-10 13:12:26 CET by Silvia Coscolin Sanchez

Updated 2025-01-10 13:27:01 CET by Silvia Coscolin Sanchez